

UOC

Unidad del
Observatorio
de Costos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIO DE COSTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

P R E S E N T A C I Ó N



❖ ¿Qué son las UOCs?

Las UOCs -Unidades del Observatorio de Costos- han sido pensadas como un espacio institucional a constituirse en cada jurisdicción a través de un proyecto conjunto entre el Ministerio de Educación de la Nación, con sede en la Coordinación General para el Estudio de Costos del Sistema Educativo -CGECSE- y las provincias. El objetivo es crear un área de apoyo técnico y analítico a la gestión educativa, en el campo de los costos. Se aspira a que se conformen como unidades permanentes, capaces de vincular datos que produce el sistema educativo en diversas áreas y que frecuentemente se encuentran aislados y subutilizados.

El rol principal de las UOCs es ofrecer información de calidad que contribuya a un mayor conocimiento de los costos del sector y una mejor comprensión de su estructura y comportamiento, a fin de que sea utilizada como herramienta en el diseño de la política educativa.

Su creación se sustenta en las repetidas ocasiones en que las conducciones provinciales manifiestan la necesidad de contar con estudios de costos para evaluar la eficiencia en la asignación de recursos, jerarquizar y decidir el destino y la oportunidad de las erogaciones, cuantificar y fundamentar sus solicitudes de fondos para financiar actividades o proyectos considerados relevantes, y lograr el máximo aprovechamiento en la ejecución de sus presupuestos.

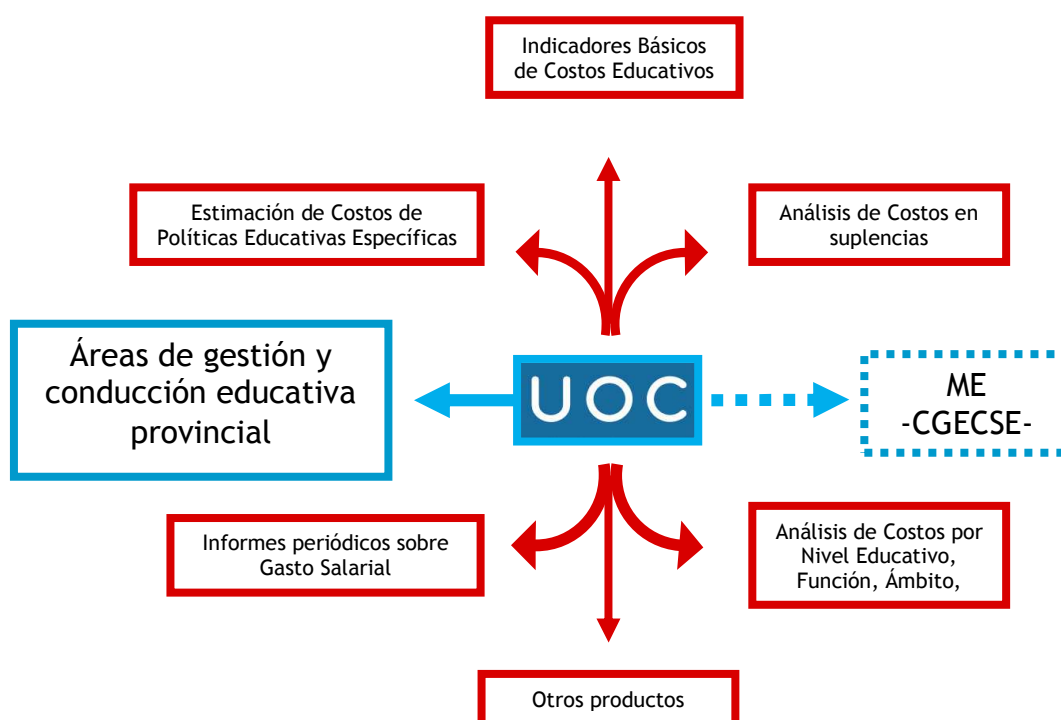
Las UOCs no representan una instancia de control de la Nación sobre las provincias, sino que, una vez instituidas, pretenden ofrecer información al propio sistema educativo provincial, brindar apoyo a sus autoridades para favorecer una mejor toma de decisiones, y desarrollar un vínculo de mutua cooperación con el ME destinado a mejorar el conocimiento de las características de cada jurisdicción.

❖ ¿Cuáles son las principales actividades de una UOC?

- vincularse y trabajar en forma coordinada con las áreas que generan los datos básicos necesarios para la producción de información acerca de costos educativos,
- producir en forma periódica información confiable, válida y oportuna en lo que a los costos educativos se refiere, y desarrollar -en forma paulatina- capacidad de análisis de aquella información,
- realizar procesamientos y sistematización de los datos que integran los costos educativos y su evolución en el tiempo, mejorando el conocimiento de sus principales componentes y los factores de mayor incidencia en su estructura,

- destinar los resultados que se obtengan hacia las instancias técnico - políticas provinciales, responsables de la toma de decisiones en materia educativa, y dar respuesta a sus requerimientos en materia de este tipo de información,
- desarrollar -en forma paulatina- un sistema de información que permita y favorezca la vinculación de datos, mantenga bases actualizadas y facilite su utilización con vistas a contestar interrogantes frecuentes entre quienes tienen la responsabilidad de la conducción y gestión educativa,
- colaborar con el ME en la realización de estudios que enriquezcan el conocimiento de las jurisdicciones acerca de algunas variables clave en el desenvolvimiento de sus áreas educativas,
- generar instrumentos de difusión de la información que se logre elaborar o sistematizar y diseñar estrategias de divulgación que contemple la llegada a distintos tipos de usuarios.

Las UOCs tienen dos principales receptores y usuarios de la información que vinculan y generan y de los análisis que habrán de elaborar:



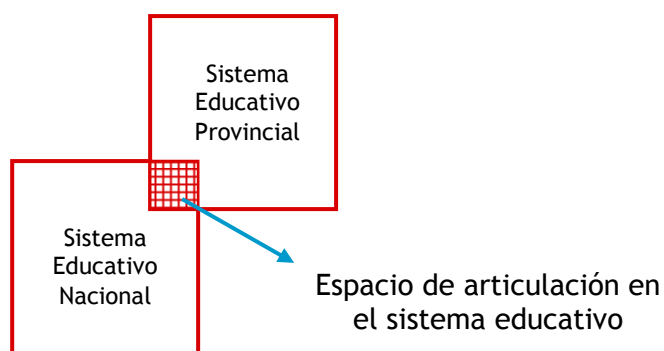
A las áreas del sistema educativo provincial la UOC proveerá información sistematizada sobre las cuestiones específicas que -en el campo de los costos educativos- se revelen de interés para la jurisdicción. Hacia la CGECSE se orientará alguna información básica que oportunamente se acuerde, destinada a que el ME cuente con un estado de situación actualizado de los gastos con que opera el sistema. Esta es una responsabilidad que en un sistema federal y descentralizado como el educativo, recae indefectiblemente en el estado nacional.

❖ ¿Cómo se constituye una UOC?

Las UOCs se constituyen a partir de un acuerdo entre la provincia y el ME. Este acuerdo, en el que se establecen claramente las acciones de cada una de las partes, define los productos que elaborará la UOC y explicita las responsabilidades que asumen cada una de las partes para concretar la instalación de estas unidades.

La integración de una UOC supone la constitución de un equipo de trabajo con conocimiento del sistema educativo y experiencia en manejo de sistemas de información, la disponibilidad de un espacio físico y el equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo y, principalmente, el compromiso mutuo de apoyar su desenvolvimiento en forma sostenida en el tiempo, propiciando su consolidación institucional.

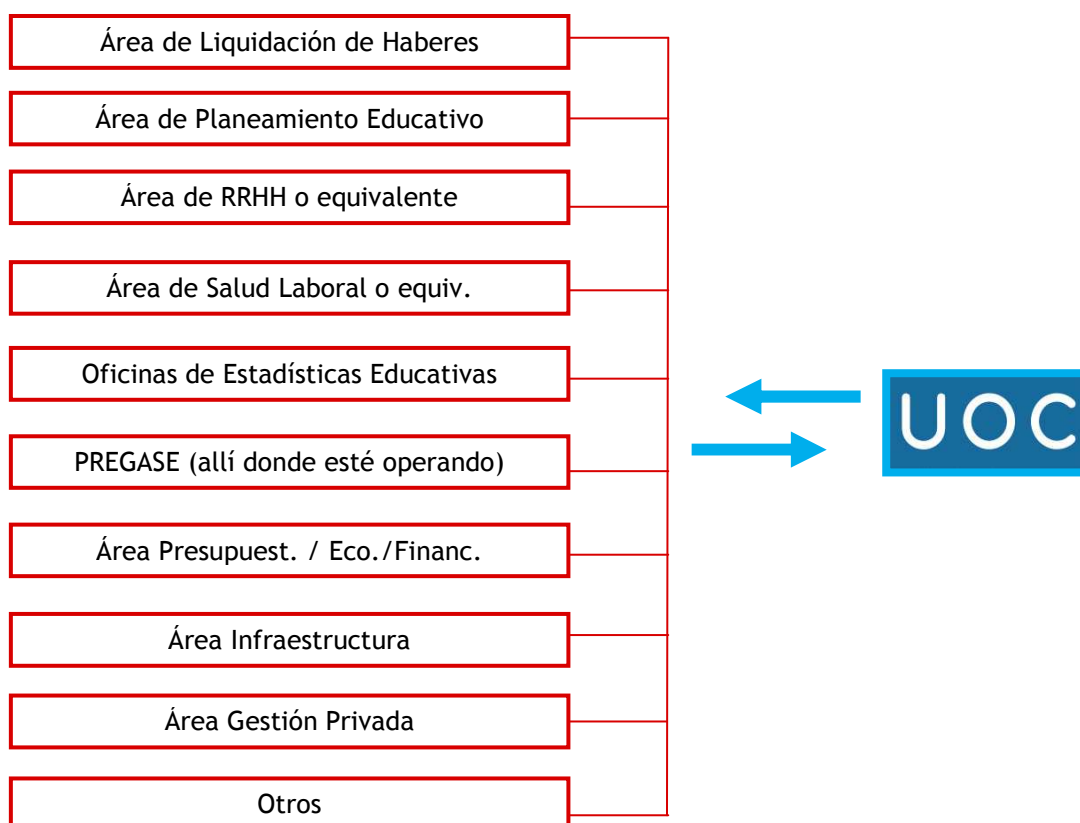
Las UOCs se integran al sistema educativo de cada una de las jurisdicciones provinciales, específicamente en el espacio institucional que en cada caso facilite la articulación imprescindible que deberá existir entre el equipo de trabajo de la UOC, las áreas generadoras de datos y los usuarios de la información y análisis que producirá la Unidad.



A fin de lograr tal integración, es especialmente significativa la delimitación de las responsabilidades que asumirán tanto la provincia como la Nación para con la UOC en su fase constitutiva, y la definición del plan de trabajo que la misma llevará a cabo.

❖ ¿Cómo funciona una UOC?

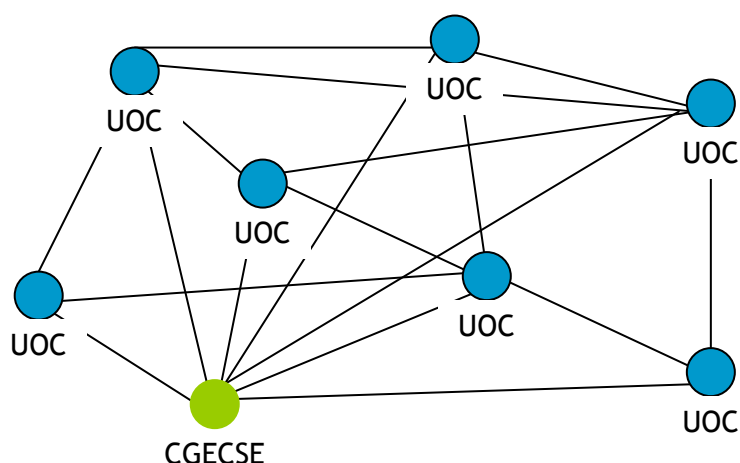
Para garantizar el funcionamiento esperado de las UOCs, es deseable -y en algunos aspectos imprescindible- que se establezcan relaciones funcionales y de colaboración con diversos espacios institucionales. En un esquema ideal, las mismas deberían funcionar articuladamente con diferentes áreas provinciales de gestión y conducción, como así también con delegaciones nacionales con presencia en las provincias, o programas de iniciativa nacional:



La relación de colaboración con las diferentes áreas de trabajo jurisdiccionales está pensada como un vínculo de carácter recíproco, dado que la UOC necesitará del apoyo del resto de las unidades para la obtención de datos de base y, a su vez, apoyará técnicamente a éstas en la resolución de problemas, en la provisión de informes o análisis que le soliciten, y facilitando vínculos entre áreas generadoras de información.

Considerando las diferencias entre los sistemas educativos provinciales y las relaciones específicas que cada UOC establecerá con los demás organismos, está previsto que la gestación y desarrollo de las UOCs implicará procesos con distintos ritmos y derroteros probablemente dispares. Los objetivos centrales, que constituyen el núcleo de esta iniciativa, serán, en cambio, el punto de encuentro de todas las experiencias que se lleven a cabo.

Asegurar un esfuerzo sostenido en el tiempo se considera un factor clave para que este proyecto alcance las metas propuestas. Es posible lograr en el corto plazo un buen nivel de respuesta a algunos interrogantes básicos y conseguir mejoras en la calidad de la información que se utiliza; en el mediano y largo plazo, además de afianzar esos resultados y avanzar en el desarrollo de algunas destrezas analíticas, se espera tender paulatinamente una red de UOCs que permitan un mayor conocimiento mutuo y alienten el intercambio de experiencias entre jurisdicciones.



❖ ¿Qué responsabilidades le competen a la Nación en una UOC?

- Apoyar en términos técnicos y financieros el proceso de implantación de la UOC provincial en el sistema educativo de la misma.
- Transferir metodología y tecnología necesaria para el buen desempeño de la UOC.
- Brindar asistencia técnica y capacitar los recursos humanos involucrados en la UOC.
- Apoyar técnicamente en cada una de las etapas hasta la consolidación de la UOC en la provincia.
- Asumir, conjuntamente a la Provincia, la responsabilidad en la resolución de los problemas que impidan el normal funcionamiento de la UOC.

❖ ¿Qué responsabilidades le competen a la Provincia en una UOC?

- Facilitar las relaciones institucionales de manera que la UOC disponga de un acceso fluido a los datos necesarios para la producción de la información y los análisis que se resuelvan llevar a cabo.
- Favorecer una adecuada articulación entre las UOCs y las áreas involucradas en los trabajos que allí se desarrollen, sea como proveedoras o como usuarias.
- Afectar espacio, recursos materiales y humanos para la constitución de la UOC.
- Comprometer un apoyo sostenido en el tiempo para un proyecto que aspira a consolidarse institucionalmente en el ámbito educativo de las provincias.
- Asumir, conjuntamente a la Nación, la responsabilidad en la resolución de los problemas que impidan el normal funcionamiento de la UOC.